

## Presentación

*Es el canto universal, cadena que hará triunfar,  
el derecho de vivir en paz.*

VÍCTOR JARA

Para el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile es una satisfacción ofrecer a la comunidad y a la sociedad un nuevo número del *Anuario de Derechos Humanos*, con miras a la divulgación del estudio de aquellos fenómenos y temáticas que se encontraron en la contingencia nacional durante el año 2016.

El derecho internacional de los derechos humanos y el enfoque de género predomina tanto en la sección Doctrina como en la sección Nacional, con acuciosos estudios sobre la violencia de género en situaciones de conflicto armado. Asociado a ello, en tres artículos —dos de la sección Internacional y uno en la sección Nacional— se reflexiona sobre las personas transgénero, quienes ven afectados sus derechos sociales, entre otras razones, a causa de la estigmatización, incluyendo a menores de edad.

La sección Debate este año se ha centrado en la relación entre conflictos socioambientales y derechos humanos, por cuanto pareciera ser una temática que cruza de manera transversal a nuestras sociedades y que, en ocasiones, es origen de otro tipo de conflictos. Hemos contado con las opiniones de académicos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, quienes nos ilustran con sus conocimientos. Agradezco a las profesoras Galdámez y Lucas, y a los profesores Ávila Santamaría, Jara i Manzano y Campusano por haberse sumado de forma generosa y desinteresada a este debate.

La sección Internacional vuelve también sobre el problema medioambiental para dar a conocer los delitos ambientales como foco de atención de la Corte Penal Internacional.

La educación en derechos humanos como política pública y el caso Víctor Jara son otros dos temas que hemos querido relevar. El primero, a fin de poder enriquecernos de la experiencia comparada en dicha materia. El segundo, para comentar el fallo de un tribunal estadounidense de 2016 que condenó civilmente a uno de los torturadores del artista, y que nos abre una luz de esperanza para la legítima demanda de juicio y castigo a los culpables de violaciones a derechos humanos ocurridas durante la dictadura.

En nuestros temas emergentes, el derecho humano a una renta básica ocupa un espacio destinado a la reflexión de la precariedad del sueldo mínimo de los trabaja-

dores, destacando su carácter de derecho mínimo vital. Por otra parte, el acceso a la ciencia como un derecho humano se retoma con nuevos bríos.

En este número hemos querido asimismo contemplar la salud mental y los derechos humanos. Entendemos, como nos enseñara Foucault en su célebre texto *Historia de la locura en la Época Clásica*, que la locura es una construcción social, pues es la sociedad la que define y distingue lo normal de lo anormal, la razón de la sinrazón, dividiendo al mundo en normales y anormales. Y es esta misma sociedad la que regula, controla y domina a los «anormales» a través de instituciones como los psiquiátricos, incluso contra su voluntad, generándose así un efecto no deseado y que potencialmente, o en la práctica, lleva a la vulneración de los derechos humanos.

El derecho a conocer la verdad y el problema del secreto de cincuenta años que pesa sobre archivos que contienen valiosa información que permite mantener viva la memoria, es el tema de la entrevista, en este caso, a quienes desde la sociedad civil han hecho grandes esfuerzos por doblarle la mano a esta prohibición.

Es también para nosotros, como Centro de Derechos Humanos, un orgullo anunciar que a contar de 2017 el Anuario ha pasado a formar parte del Directory of Open Access Journals (DOAJ), una base de datos y directorio en línea de revistas de distintas partes del mundo, cuyo contenido cumple con estándares científicos de investigación, al contar sus *papers* con revisión y evaluación de pares. De esta forma, el Anuario ha subido un peldaño más en los estándares científicos de indexación.

Agradezco a todo el equipo del Centro de Derechos Humanos, sin el cual esta publicación no habría sido posible. Muy especialmente a su editora, la profesora Rita Lages de Oliveira, y a las ayudantes y colaboradoras Camila Pardo, Eliana Barrera, Dominique Martinson y Camila Aranedá. Un equipo formidable de mujeres que pusieron todo su empeño en esta publicación.

Agradezco asimismo a los autores de cada una de las contribuciones que aparecen en este número —personas provenientes de distintas latitudes— por depositar su confianza en esta publicación y por el interés demostrado en contribuir al estudio de temas contingentes.

Mi sentido reconocimiento a nuestros evaluadores que en forma generosa y desinteresada entregaron sus arbitrajes con la rigurosidad que nos ha permitido llegar más alto en los estándares de indexación científica.

Agradezco también a las autoridades de la Facultad de Derecho por su apoyo, no solo a esta publicación, sino al Centro de Derechos Humanos, así como a los lectores del Anuario, sin cuyo incentivo sería más complejo abordar esta tarea.

Muchas gracias a todos y a todas.

MYRNA VILLEGAS DÍAZ  
Directora responsable